

**DRT. VALPARAISO**

COORDINACION DE GESTION DE
PERSONAS Y ADMINISTRACION
Y FINANZAS
E137264/2022

AUTORIZA CAMBIO DE LUMINARIAS IPT MARGA
MARGA

RESOLUCION EXENTA N°: 500-2544/2022

VALPARAISO, 01/07/2022

VISTOS:

Los antecedentes, la disponibilidad presupuestaria y lo dispuesto en el artículo 5° del DFL N° 2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, ley 19.886 y las facultades que me confiere la 662 del 25-05-2021 de la Dirección del Trabajo, Resolución Exenta RA N°115/514/2022 de fecha 10 de junio de 2022, que designa a don Jorge Andreucic Martínez, como Director Regional (S) del Trabajo de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de compra N°SC567/2022, de 29 de junio de 2022, cambio de luminarias en IPT Marga Marga.
- 2.- La autorización de fecha 24 de junio de 2022, de la Unidad de Compras, a través del sistema GESDOC, para realizar la contratación con la oferta más económica.
- 3.- Que la presentación de presupuesto por parte de la empresa **CC CONSTRUCCIONES EIRL, RUT N°76.905.031-0**, describe el trabajo a realizar, e indica realizarlo en un plazo de 1 día, previa coordinación con el mandante.
- 4.- La existencia de disponibilidad presupuestaria, en **22-06-001** (mantención de edificaciones)
- 5.- Que los servicios solicitados no se encuentran en el catálogo de convenio marco vigente año 2022, al momento de realizar la solicitud en el portal www.mercadopublico.cl
- 6.- Contratación Exenta de Chile Compra Artículo 53 Letra a) DS 250 del Ministerio de Hacienda del año 2004.

RESUELVO:

- 1.- Publíquese por Ley de Transparencia.
- 2.- Adjudicase a la empresa: **CC CONSTRUCCIONES EIRL, RUT N°76.905.031-0**
- 3.- Autorízase el monto de hasta \$101.150.- (ciento un mil ciento cincuenta pesos) impuesto incluido.
- 4.- Páguese Al proveedor, la cantidad indicada, previa entrega de los productos o servicios adquiridos y presentación de factura correspondiente dentro de los treinta días.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR**